



Junta de Andalucía



Consejería de Salud y Consumo



SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES LOCALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA A LAS ADICCIONES "CIUDADES ANTE LAS DROGAS" (Código de procedimiento: 19064)

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: LÍNEA 2

ÁMBITO TERRITORIAL: Autonómico o Supraprovincial
 Provincial

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

..... de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:							NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:			PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE:
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: N° teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta base Reguladora.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Table with 4 columns: Fecha/Año, Administración / Ente público o privado, nacional o internacional, Importe/Concepto, Minimis (Sí/No). Includes multiple rows with Euro symbols and dotted lines for input.

Concedidas

Table with 4 columns: Fecha/Año, Administración / Ente público o privado, nacional o internacional, Importe/Concepto, Minimis (Sí/No). Includes multiple rows with Euro symbols and dotted lines for input.

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

2. FECHA DE INICIO: FECHA DE FINALIZACIÓN:

3. ÁMBITO GEOGRÁFICO:

Table with 3 columns: Provincia:, Ayuntamiento:, Mancomunidad:



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Municipios que la integran:

Agencia Administrativa Local:

4. ¿EL PROGRAMA SE ENMARCA DENTRO DE UN PLAN MUNICIPAL DE DROGAS? SÍ NO

5. NÚMERO DE HABITANTES DE LA POBLACIÓN O AGRUPACIÓN:

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

Descripción del problema de consumo de sustancias y otras adicciones en el municipio o mancomunidad:

Características sociodemográficas y culturales de la población destinataria:

Descripción de los patrones de consumo de hombres y mujeres:

Descripción de los factores responsables del problema:



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

7. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PREVENTIVA:

8. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PROPUESTO:

Objetivos generales y específicos:

Características generales:

Población destinataria:

Relación con la situación descrita:

Incidencia del programa en los factores de protección y factores de riesgo:



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Sustancias y/o adicciones que se trabajan:

Modelo teórico que sustenta el programa:

9. DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES (personal contratado y personal voluntario) Y MATERIALES:

10. NÚMERO DE ACTIVIDADES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN QUE COMPONEN EL PROGRAMA: COMUNITARIO, EDUCATIVO, FAMILIAR, LABORAL:

11. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON DESGLOSE DE LOS GASTOS:

12. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, COLECTIVOS O RECURSOS, DESCRIPCIÓN DE LOS CAUCES Y TIEMPOS PREVISTOS EN LA COORDINACIÓN CON EL CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS:



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN:
14. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:
15. DE CADA ACTIVIDAD:
Nombre:
Descripción:
Población a la que se dirige (número y características):
Relación de la actividad con los objetivos del programa:
Recursos personales y materiales:
Cronograma:



4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

Instituciones que van a participar:

Coordinación con otros recursos comunitarios:

Acciones positivas previstas:

Presupuesto:

Evaluación de la actividad:

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

5.A VARIABLES DE CONTEXTO

CRITERIO 1. Naturaleza, alcance y localización del problema de consumo de sustancias y otras adicciones (0-4%)



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

CRITERIO 2. Justificación de la intervención preventiva (0-4%)

CRITERIO 3. Adecuación de las actuaciones al Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones vigente (0-4%)

CRITERIO 4. Incorporación del enfoque integrado de género en todos los ámbitos del programa (0-3%)

CRITERIO 5. Número de municipios implicados (0-2%)

Ayuntamiento, Agencia Administrativa Local, Patronato: 1%
Mancomunidad, Agrupación: 2%

CRITERIO 6. Número de habitantes de la población o agrupación (0-2%)

Menos de 25.000 habitantes: 0,75%
De 25.000 a 50.000 habitantes: 1%
De 50.001 a 125.000 habitantes: 1,25%
Más de 125.000 habitantes: 2%


5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
5.B VARIABLES DE DESARROLLO

CRITERIO 1. Valoración favorable de la memoria del último programa justificado (0-6%)

CRITERIO 2. Cofinanciación del programa por parte de la Entidad Local solicitante en un porcentaje superior al establecido en el apartado 7 a) del cuadro resumen (0-5%)

CRITERIO 3. Recursos personales utilizados (máximo 5%)

Personal técnico de coordinación: se valorará la experiencia previa en la coordinación del programa Ciudades ante las Drogas y la formación específica en prevención de drogodependencias y adicciones, acreditada mediante certificado/título de Institución reconocida:

- Por cada mes de trabajo como personal de coordinación del programa Ciudades ante las Drogas: 0,1%. Máximo 3%.
- Por cursos de formación relacionados con la materia descrita hasta un máximo del 2%, valorándose:
 - 1% certificado/título que acredite formación de más de 150 horas.
 - 0,5% por certificado/título que acredite formación de entre 50 y 150 horas.
 - 0,25% por certificado/título que acredite formación de entre 20 y menos de 50 horas.
 - 0,10% por certificado/título que acredite formación de entre 5 y menos de 20 horas.

CRITERIO 4. Duración del programa (máximo 3%)

Se valorará de la siguiente manera:

- Programa con duración superior a los 9 meses: 3%
- Programa con duración entre 6 y 9 meses: 2%
- Menos de 6 meses: 0%

CRITERIO 5. Ser un programa de continuidad (0-2%)



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

5.C VARIABLES DE CALIDAD

CRITERIO 1. Ponderación del impacto en la salud de la población (0-5%)

CRITERIO 2. El diseño y descripción de las actividades (0-5%)

CRITERIO 3. Acciones positivas que faciliten la asistencia de colectivos con especiales dificultades (0-5%)

CRITERIO 4. Calidad del sistema de evaluación de procesos y de resultados (0-5%)

CRITERIO 5. Adecuación de la relación entre la situación inicial y los objetivos (0-5%)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

CRITERIO 6. Adecuación de la relación entre los objetivos y las actividades (0-5%)

CRITERIO 7. Adecuación entre la población destinataria y las actividades (0-5%)

CRITERIO 8. Establecimiento de estructuras de participación comunitaria en el programa (0-5%)

CRITERIO 9. Optimización y eficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo de las actuaciones (0-4%)

CRITERIO 10. La adecuada definición y análisis de la situación de partida (0-4%)

CRITERIO 11. Número de personas beneficiarias a las que van dirigidas las actuaciones contempladas en el programa (0-4%)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)

CRITERIO 12. El establecimiento claro de objetivos finales e intermedios de la intervención (0-4%)

CRITERIO 13. Descripción de un marco teórico adecuado al programa (0-4%)

5.D COMPETENCIAS VINCULADAS AL DECRETO 167/2002

Competencias vinculadas al Decreto 167/2002, de 4 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de drogas (0-6 puntos).

Si el Ayuntamiento o alguno de los municipios agrupados tiene las competencias vinculadas al Decreto 167/2002, de 4 de junio, se sumará al total de puntos (A+B+C) un máximo de 6, resultante de aplicar el 10% de la puntuación obtenida en el apartado C).

PUNTUACIÓN TOTAL A+B+C = 100+D

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de euros.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de la Consejería de Salud y Consumo, cuya dirección es Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41071-Sevilla, y dirección electrónica: dg.atencionsociosanitaria.sma.csc@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Gestión de subvenciones en materia sociosanitaria", con la finalidad de constatar el cumplimiento de la normativa relativa a la convocatoria de estas subvenciones; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e del RGDP (Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento) y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/189579.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria; habrá de indicar a su vez, en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>